

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-008	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021	

ACTA N° 12 DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE

PAGO No. 11 de No. 23

CONTRATO N°: 426 **DE: 26 DE MAYO DE 2021**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD, PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV.

TIPO DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-285-AMP-2020

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) AÑO, ONCE (11) MESES Y (12) DÍAS

FECHA DE INICIACIÓN: 18 DE JUNIO DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE MAYO DE 2023

VALOR DEL CONTRATO: MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$1.876.845.872) M/CTE

VALOR ADICION 1: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$435.264.000) M/CTE

VALOR ADICION 2: OCHENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS (\$80.595.047) M/CTE

VALOR ADICION 3: CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$465.109.295) M/CTE

VALOR TOTAL CONTRATO: DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS (\$2.857.814.214) M/CTE

CDP N°: 537 (VIGENCIA 2021) **DE: 30 DE ABRIL DE 2021** **POR: \$1.190.799.248**

CDP ADIC1 N°: 863 (VIGENCIA 2021) **DE: 26 DE OCTUBRE DE 2021** **POR: \$435.264.000**

CDP ADIC2 N°: 1149 (VIGENCIA 2021) **DE: 27 DE DICIEMBRE DE 2021** **POR: \$80.595.047**

CDP N°: 4 (VIGENCIA 2022) **DE: 30 DE ABRIL DE 2021** **POR: \$1.489.360.194**

CDP ADIC3 N°: 651(VIGENCIA 2022) **DE: 24 DE JUNIO DE 2022** **POR: \$465.109.295**

Avenida Calle 26 No. 57-83 Torre 8, Piso 8 CEMSA - C.P.

111321 PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195

Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40

www.umv.gov.co

GCON-FM-008

Página 1 de 3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-008	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021	

CDP N°: 4 (VIGENCIA 2023) DE: 30 DE ABRIL DE 2021 POR: \$367.728.558

CRP N°: 577 (VIGENCIA 2021) DE: 1 DE JUNIO DE 2021 POR: \$750.000.000

CRP ADIC1 N°: 864 (VIGENCIA 2021) DE: 27 DE OCTUBRE DE 2021 POR: \$435.264.000

CRP ADIC2 N°: 1205 (VIGENCIA 2021) DE: 30 DE DICIEMBRE DE 2021 POR: \$80.595.047

CRP N°: 2 (VIGENCIA 2022) DE: 9 DE JUNIO DE 2021 POR: \$950.000.000

CRP ADIC3 N°: 677 (VIGENCIA 2022) DE: 29 DE JUNIO DE 2022 POR: \$465.109.295

CRP N°: 2 (VIGENCIA 2023) DE: 9 DE JUNIO DE 2021 POR: \$176.845.872

CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL JHS S.A.S.
NIT o C.C.: 900.205.684-3

INTERVENTOR(A): NO APLICA
NIT o C.C.: NO APLICA

SUPERVISOR(A): JAVIER DARÍO PIÑEROS SEGURA
C.C.: 79.652.987

En la ciudad de Bogotá D.C.; a los treinta (30) días del mes de junio de 2022 se reunieron: VIVIANA MARCELA RAMÍREZ SOLANO, Contratista y JAVIER DARÍO PIÑEROS SEGURA, Supervisor; para dejar constancia por medio de la presente acta de las entregas realizadas por el contratista en cumplimiento del contrato en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2022.

Todos los valores estarán expresados en pesos colombianos y al igual que las cantidades estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto.

La Supervisión hace constar que el producto objeto de este contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la Supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en los documentos contractuales.

El recibo parcial que hace la Supervisión, no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato. Las cantidades recibidas son de absoluta responsabilidad del contratista y Supervisor.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$1.876.845.872) M/CTE
VALOR DEL ANTICIPO:	NO APLICA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO

CÓDIGO: GCON-FM-008

VERSIÓN: 8

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

VALOR ADICIÓN No1:	CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$435.264.000) M/CTE
VALOR ADICIÓN No2:	OCHENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS (\$80.595.047) M/CTE
VALOR ADICIÓN No3:	CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$465.109.295) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS (\$2.857.814.214) M/CTE
VALOR ACTAS ANTERIORES:	MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.896.301.793)
VALOR POR EJECUTAR ANTES DE LA PRESENTE ACTA:	NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$961.512.421)
VALOR PRESENTE ACTA:	CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$190.231.401)
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	NO APLICA.
VALOR BRUTO POR PAGAR PRESENTE ACTA:	CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$190.231.401)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, treinta (30) días del mes de junio de 2022.

(Firma)

Viviana Marcela Ramírez Solano

VIVIANA MARCELA RAMÍREZ SOLANO

Contratista –GRUPO EMPRESARIAL JHS S.A.S.

(Firma)

Javier Darío Piñeros Segura

JAVIER DARIO PIÑEROS SEGURA
Supervisor UAERMV

(Firma)

Giacomo Marcenaro Jiménez

GIACOMO MARCENARO JIMÉNEZ-

ORDENADOR DEL GASTO

SUBDIRECTOR TÉCNICO DE PRODUCCIÓN E
INTERVENCIÓN UAERMV.

Original: Secretaría General Oficina de Contratos UAERMV

Copia N°1: Supervisor(a) del contrato

Copia N°2: Contratista

*Modificación Resolución 331 de 2016

Elaboró: Eliana Caycedo Ochoa/ Apoyo Supervisión G.P.

Revisó: Tomás Sánchez / Asesor Contable STPI

Avenida Calle 26 No. 57-83 Torre 8, Piso 8 CEMSA - C.P.
111321 PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195
Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40
www.umv.gov.co

GCON-FM-008

Página 3 de 3